

Hosurkamp, 14 de Julio de 2010

Visto :

Del proyecto de lotes presentado por la Sra. Nadia Bottistori.

Y Considerando :

Que solicite la aprobación del mismo. -

Que el proyecto de lotes prevé la prolongación de los calles. -

Que la Señora Nadia Bottistori, ofrece la donación de los terrenos para la apertura de los nuevos calles. -

Que se estime conveniente la aprobación del mismo previa fundamentación de la donación de los terrenos para apertura de calles, diseño de lotes y manganos y se hagan respetando rigurosamente el trazado del Proyecto de Ampliación de la Planta Urbana, diseñado por el Plan Estratégico aprobado por este Municipio. -

Que el Municipio solamente se compromete a redigir la apertura de los calles. -

Que la titular del lotes, deberá hacer efectivo el pago del Derecho de Construcción de la Obra Red cloacal y Red de Agua. -

Por ello :

le Honorable Junta de Fomento de Hosurkamp;
sanciona por fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1° : Apruébase el proyecto de lotes presentado según planos

adjunto que forma parte de la presente forma Anexo I, por la Sr. Nohie Battistoni. -

Artículo 2°: La aprobación dispuesta en el art. 1° queda sujeta a la donación de los terrenos para la apertura de los nuevos calles, espacios verdes y la construcción del desagüe y las colectoras floreadas y del estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes y lo establecido en las Ordenanzas N° 968/2008 de fecha 31/01/08. -

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, archívese. -

MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



OSVALDO H. SCOTTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Anexo I Proyecto de lotes

